



Divorcio Administrativo

Cuando deseo disolver el vinculo matrimonial, cuando me quiero divorciar,

¿Quién puede realizarlo?

- Interesad@

¿Qué obtengo?

- Acta

¿Cuanto cuesta?

El precio es de: \$ 134.00

Vigencia de resolución

1 año

Plazo para atender la solicitud

30 días hábiles

Afirmativa ficta

No

Criterios de aceptación

El pago del tramite de divorcio Administrativo se realiza en la caja de Tesorería correspondiente, cuando se entrega la documentación completa el costo de la solicitud de Divorcio Administrativo es de: 289.00, el documento de ratificación 375.00, resolución de Divorcio 140.00, el pago de

cada anotación marginal es de: 299.00

Fundamentos jurídicos

Nombre de ordenamiento: Código Civil del Estado de Jalisco

Tipo de ordenamiento: Código

Artículo: 405 bis

Fracción: I

Nombre de ordenamiento: Código de Gobierno Municipal de Guadalajara

Tipo de ordenamiento: Código

Artículo: 193

Fracción: II

Nombre de ordenamiento: Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 74

Requisitos

Acta de nacimiento

Original y copia

Identificación Oficial del Solicitante

(INE, pasaporte, cédula profesional) , vigente.

Acta de matrimonio

Documento expedido por la Oficina de Registro Civil Mexicano o por alguna Oficina Consular Mexicana que acredita que dos individuos han establecido una relación matrimonial entre ambos.

Certificado de ingravidez

Clave alfanumérica de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante y/o de los padres del mismo. Las podrá obtener en <https://www.gob.mx/curp/>

¿Dónde puedes realizarlo?

Conoce la(s) ubicación(es) donde puedes realizar este trámite: